




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12 de octubre de 2023 Acta 39/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
06 DE JULIO DE 2023
11:00 hrs



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **11:00** horas del día **06 de julio de 2023**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto asentar la calificación y créditos en la **EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL** a los alumnos que concluyen los estudios de la Licenciatura en Pedagogía en el periodo **FEBRERO - JULIO 2023 (202351)**, quienes obtuvieron el siguiente **Promedio General en modo Ordinario**.


MATRÍCULA	NOMBRE DEL ALUMNO	PROMEDIO
		9.94
		9.94
		9.89
		9.88
		9.79
		9.78
		9.71
		9.68
		9.66
		9.59
		9.53
		9.47
		9.46
		9.32
		9.24
		9.23
		9.22
		9.2
		9.15
		9.1
		9.02

ACUERDO. De acuerdo a lo establecido con el numeral 57 de los Lineamientos de Control Escolar del MEIF vigente. El H. Consejo Técnico **AVALA** asignar la calificación del promedio obtenido por cada alumno, así como la asignación de los doce créditos en la **EE EXPERIENCIA RECEPCIONAL** y autoriza al Secretario de la Facultad para que elabore y firme un acta de calificaciones correspondiente. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:09 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESUS VALLEJO MARTINEZ
CATEDRÁTICO


C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 21 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 21 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."